


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO</b>	CÓDIGO	FM50102
	Página 1 de 8	

DEPARTAMENTO	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	CURSO	2023 / 2024
CICLO FORMATIVO	TÉCNICO SUPERIOR EN PATRONAJE Y MODA		
MÓDULO PROFESIONAL	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)		
PROFESORADO	ALICIA GÓMEZ SAHÚN		
CÓDIGO	0290	Nº HORAS	370

### **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.**

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

- Determinar las características de los materiales que se deben utilizar en la confección de un producto, analizando la documentación técnica que define el mismo.
- Participar en el diseño de productos textiles, contribuyendo a la consecución de la viabilidad y competitividad de los mismos.
- Organizar los trabajos de elaboración de patrones de productos textiles, de prototipos y muestrarios, cumpliendo los plazos fijados, con el máximo de aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
- Definir y elaborar patrones base, transformaciones y escalados ajustados a los diseños propuestos.
- Planificar la confección de productos de textil, piel, calzado y marroquinería, definiendo los procesos productivos y especificando las técnicas que se deben utilizar.
- Programar la producción industrial de los productos de textil, piel, calzado y marroquinería, determinando los recursos humanos y materiales, los tiempos, la logística y los costes del proceso productivo.
- Lanzar la producción, gestionando la preparación de los procesos, la elaboración de prototipos y pre-series de prueba y el ajuste de las líneas de producción.
- Gestionar la producción de la confección industrial de productos de textil, piel, calzado y marroquinería, garantizando los ritmos, la calidad y la seguridad laboral y medioambiental de los procesos.
- Asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental y prevención de riesgos laborales en todas las actividades que se realizan en los procesos de confección industrial.
- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación propias del textil, así como mantenerse continuamente actualizado en las mismas.
- Mantener la limpieza y el orden en el lugar de trabajo cumpliendo las normas de competencia técnica y los requisitos de salud laboral.

- Efectuar consultas, cuando sea necesario, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
- Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- Contribuir de forma respetuosa y tolerante al mantenimiento de un buen ambiente de trabajo.
- Participar en la investigación, desarrollo e innovación de nuevos procesos y productos de confección industrial.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

### **OBJETIVOS.**

Este módulo profesional contribuye a completar los objetivos, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

- Analizar los materiales y componentes de productos de textil y piel y de calzado y marroquinería, para determinar las propiedades y las características de los mismos.
- Analizar productos de confección, textil y piel, así como de calzado y marroquinería, identificando materiales, componentes y procesos productivos para su diseño y posterior confección industrial.
- Analizar el proceso de creación de patrones industriales, aplicando las técnicas manuales y las herramientas informáticas necesarias para definir y elaborar patrones y organizar los trabajos.
- Adquirir las destrezas básicas que permiten desarrollar técnicas específicas en el sector de la confección industrial, para aplicar en la elaboración de prototipos y patrones.
- Analizar los procesos productivos de la industria de la confección para planificar los más adecuados a cada producto.
- Utilizar diferentes programas informáticos de gestión de la producción industrial textil, analizando las posibilidades que ofrecen para aplicarlos en la programación de la producción industrial.
- Identificar los procesos logísticos que se desarrollan en la confección industrial, tanto internamente como en el exterior, para programar la producción industrial.
- Analizar los sistemas de calidad aplicados en la industria de la confección, aplicando técnicas de control y análisis de la calidad, para gestionar la producción.
- Aplicar técnicas de gestión de la producción utilizando herramientas y programas informáticos específicos para gestionar la producción de textil, piel, calzado y marroquinería.
- Analizar los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental identificando las acciones necesarias que hay que realizar para asegurar los modelos de gestión y sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Gestionar la documentación generada en los procesos productivos de confección industrial.
- Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.
- Describir los roles de los componentes del grupo de trabajo, identificando su responsabilidad con el objetivo de efectuar consultas.

- Valorar la importancia de la renovación de los métodos de diseño y desarrollo de productos, reconociendo técnicas innovadoras, para participar en la investigación y en el desarrollo de éstos.
- Analizar las actividades de trabajo en la industria de la confección, del calzado y de la marroquinería, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.
- Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

### **ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN**

En el primer trimestre del curso, tenemos 1 persona matriculada de FCT, que va a realizar su periodo de prácticas en la empresa CONTEMPORARY LAMAR SL, otra alumna ha solicitado renuncia de convocatoria de FCT y proyecto, con el objetivo de solicitar en noviembre la exención de FCT, por cumplir en ese momento 1 año de experiencia demostrable para la solicitud de dicha exención.

La temporalización de este módulo:

- Duración de la FCT 370 horas.
- Horas en la empresa 330 horas.
- Horas estimadas para tutorías 40 horas.

NOTA: Organización, secuenciación y temporalización susceptible de cambio.

#### **Tipología de las empresas ofertadas:**

- Empresas dedicadas al diseño, patronaje y confección de ropa deportiva
- Empresas de servicios, dedicadas a la elaboración de patrones, escalados y estudios de marcas.
- Empresa de servicios dedicada al corte de prendas.
- Empresas dedicadas al diseño, patronaje y confección de prenda femenina.
- Empresas dedicadas formación de alumnado en confección y patronaje.
- Empresas dedicadas a la fabricación de elementos textiles de tapicería.

#### **Asignación de los centros de trabajo al alumnado:**

La asignación de las empresas al alumnado:

- Se tendrá en cuenta la preferencia del alumnado de tal modo que si un centro es solicitado por una única persona, se le adjudicará, siempre que la empresa esté de acuerdo.
- El resto de empresas las asignará la profesora tutora teniendo en cuenta aspectos como:
  - Expediente académico.
  - Cercanía del domicilio con el centro de trabajo.
  - Preferencias de la empresa en cuanto a aptitudes de la persona.
  - Preferencias del alumnado, según tipología de la empresa.

Para el caso de posible alumnado con necesidades educativas especiales, el profesorado podrá variar estos criterios con la finalidad facilitar a este alumnado las empresas que mejor se ajusten a sus necesidades.

El alumnado puede solicitar la participación en el proyecto Erasmus+ para realizar sus prácticas FCT en alguno de los países del programa, participando en el proceso selectivo de la oferta de plazas que el instituto disponga para este curso académico.

El alumnado puede solicitar realizar sus prácticas FCT, fuera de la comunidad autónoma de Aragón, para lo cual podrán ser parte activa en la búsqueda de empresas de su interés.

## **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.**

El módulo de FCT está considerado como un módulo de la misma relevancia que el resto de módulos del ciclo, por tanto requiere programación de sesiones, preparación de materiales y atención al alumnado en la misma medida.

El seguimiento de la FCT que proporciona el centro educativo es el que permite establecer las necesarias relaciones entre la teoría y la práctica, evitando la actividad por la actividad.

Un seguimiento individualizado adecuado implica una mayor relevancia y atención por parte de las empresas y entidades, a la FCT y a los alumnos, lo que redundará en la calidad de la misma y en la potencial inserción laboral.

La FCT garantiza el cumplimiento de uno de los objetivos de la Formación Profesional, mantener un contacto permanente con el mundo laboral para poder ir incorporando las nuevas perspectivas e iniciativas a la actividad práctica del aula.

### **VISITA DE LA TUTORA DE FCT A LAS EMPRESAS:**

Se realizarán dos visitas a los centros de prácticas:

- 1ª) En el momento de incorporación del alumnado a las empresas. La tutora, apoyada por el equipo docente de 2º curso, acudirá a los centros para presentar al alumnado.
- 2ª) Al finalizar el periodo de prácticas la tutora acudirá a las diferentes empresas para realizar la evaluación conjunta con los tutores de los centros de trabajo. En esta reunión se firmarán los documentos correspondientes.

A lo largo del periodo de realización de la FCT se mantendrá un contacto fluido entre tutora de centro educativo y tutores de centro de trabajo a través del teléfono y correo electrónico. No obstante la tutora del centro educativo visitará las empresas siempre que se considere necesario.

En caso de escenario de alumnado que realice las prácticas bien en otra comunidad autónoma o bien a través del programa Erasmus+ en otro país, la relación con la empresa y con el alumnado será telemática, utilizando todos los medios necesarios.

### **PROCESO DE TUTORIZACIÓN**

Para llevar a cabo la tutorización del proceso de prácticas en empresas se realizarán tutorías quincenales en el centro educativo. Se elaborará un calendario de tutoría que se facilitará al alumnado y a las empresas. Los días de tutoría se fijarán en función del horario de los tutores de PROYECTO y la disponibilidad de espacios del instituto. Estas tutorías se realizarán semanalmente con la mitad del grupo, con el fin de tener una mejor atención al alumnado, al tratarse de grupos más reducidos.

Las tareas básicas a realizar en las tutorías serán entre otras:

- Revisar y firmar el Cuaderno de Seguimiento, de manera telemática.
- Proporcionar asesoramiento en la puesta en práctica de su proyecto.
- Realizar una puesta en común de experiencias entre el alumnado.
- Valorar de forma conjunta los progresos realizados.

## DOCUMENTACIÓN ELABORADA POR EL ALUMNADO

### **Cuaderno de seguimiento de prácticas:**

El alumnado registrará el seguimiento diario en la plataforma FCT de Educaragon, en el siguiente enlace:

<http://servicios3.aragon.es/fct/inicio.inicio.do>

En el cuaderno de seguimiento se describirá la actividad más significativa de la semana, su duración y una reflexión de los conocimientos adquiridos a través de la misma. En la misma hoja se realizará el registro de las horas realizadas cada día y el cómputo acumulado de horas de F.C.T.

Quincenalmente, antes de venir a la tutoría presencial en el instituto, entregarán al/la tutor/a del centro de trabajo, el documento para su evaluación, dicho documento lo traerán firmado para que la tutora pueda registrar las evaluaciones en la aplicación.

Debe estar firmado por el alumno/a, tutor/a de empresa y las tutoras del centro educativo.

## EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:

- Cumplimiento del cómputo total de horas en el Centro de Trabajo, la realización de las funciones y tareas encomendadas y la asistencia a las tutorías en el centro educativo.
- Presentación de los trabajos y los cuadernos de F.C.T. en los plazos indicados y con los contenidos oportunos, y en la aplicación informática.
- Actitudes profesionales: puntualidad, participación, confidencialidad, empatía,..
- Dominio de conceptos, técnicas, recursos y materiales.
- Adquisición de los Resultados de Aprendizaje: realización de las actividades del programa formativo.

La asistencia a las tutorías quincenales es obligatoria para todos los alumnos/as. Se reflejará en el cuaderno de seguimiento como día de seguimiento en el centro educativo y computará las horas de prácticas de una jornada completa.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.**

### **Criterios de evaluación:**

- Identificar la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- Comparar la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- Identificar los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje, entre otros.
- Identificar los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- Valorar las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- Valorar la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.
- Recoger y justificar:
  - ✓ La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
  - ✓ Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
  - ✓ Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
  - ✓ Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
  - ✓ Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
  - ✓ Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
  - ✓ Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

- Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- Aplicar los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- Mantener una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- Mantener organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- Responsabilizarse del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- Establecer una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- Coordinar con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- Valorar la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- Responsabilizarse de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
- Identificar las principales etapas de la confección, describiendo las secuencias de trabajo.
- Descomponer el proceso de confección en las fases y operaciones necesarias.
- Especificar para cada fase y operación, los medios de trabajo, utillajes y útiles de comprobación.
- Determinar las dimensiones y estado de los materiales.
- Calcular los tiempos de cada operación y el tiempo unitario, como factor para la estimación de los costes de producción.
- Determinar la producción por unidad de tiempo para satisfacer la demanda en el plazo previsto.
- Determinar el flujo de materiales en el proceso productivo.
- Determinar los medios de transporte internos y externos así como la ruta que deben seguir.
- Identificar la normativa de prevención de riesgos que hay que observar.
- Elaborar las tablas de medidas, según tipos de patrón, analizando los puntos anatómicos que intervienen y las tallas normalizadas.
- Elaborar los patrones base aplicando las técnicas manuales y utilizando los equipos informáticos, teniendo en cuenta el diseño técnico.
- Transformar los patrones aplicando las técnicas manuales y/o informáticas adecuadas.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Definir las fases para la obtención de los prototipos determinando las operaciones y sistemas de confección.
- Elaborar los prototipos y verificar el ajuste de los patrones en el proceso de confección.
- Definir criterios y procedimientos para evaluar los prototipos elaborando las fichas técnicas de control de calidad.
- Verificar la calidad de los prototipos realizando las pruebas correspondientes.
- Determinar los instrumentos y la técnica de control en función de los parámetros que es preciso verificar.
- Comprobar que los instrumentos de verificación están calibrados.
- Verificar los productos según procedimientos establecidos en las normas.
- Relacionar los defectos con las causas que los provocan.
- Confeccionar los gráficos de control del proceso, utilizando la información suministrada por las mediciones efectuadas.
- Aplicar las normas de Prevención de Riesgos Laborales y Protección Ambiental.

### **Criterios de calificación**

La calificación del módulo profesional de formación de centros de trabajo se formulará en términos de (apto / no apto). Será realizada por la Profesora tutora del grupo con la colaboración del responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento de la formación del alumnado durante su estancia en dicho centro.

## **PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Este módulo tiene una duración de 370 horas.

Todos los alumnos/as podrán faltar al centro de prácticas el 15%, lo que supondrá un total de 56 horas.

Las faltas deben estar debidamente justificadas, presentando copia del justificante al tutor de la empresa y en tutoría al profesor-tutor. Obligatoriamente se debe avisar a la empresa y a la tutora del instituto.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.**

- Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que confecciona.
- Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos de la empresa.
- Determina procesos de confección industrial estableciendo la secuencia y las variables del proceso a partir de los requerimientos del producto que se desea fabricar.
- Define y elabora patrones base, transformaciones y escalados ajustados a diseños propuestos.
- Elabora prototipos ajustados a diseños propuestos.
- Verifica las características de los productos fabricados siguiendo las instrucciones establecidas en el plan de control.

## **PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

- La formación y asistencia al centro de trabajo.
- Las tutorías quincenales en el centro educativo.
- El cuaderno de seguimiento de prácticas.
- La evaluación de aprendizaje del alumnado.

## **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.**

Podemos considerar mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

Cuaderno de seguimiento de prácticas.

Tutorías quincenales en el centro educativo con el alumnado.

Comunicación con el tutor del centro de trabajo.

Reuniones de departamento y de equipo docente.

Formación en la empresa.

## **ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.**

Los alumnos/as que no puedan realizar la FCT en periodo ordinario -de marzo a junio- tendrán una sesión de evaluación excepcional, en diciembre. El equipo docente establecerá al inicio de curso la fecha concreta.

En este curso, el alumnado que realiza la fct en este primer trimestre, es el alumnado que en el curso pasado le quedó algún módulo pendiente y lo aprobó en junio, por lo que no pudo realizar la FCT en la empresa.

## **ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.**

### **Calendario de tutorías en el instituto para el periodo Septiembre/Diciembre.**

El alumno que realiza la FCT en este periodo, sus tutorías serán los martes a las 10:40 a 12:30 según el calendario que se adjunta:

#### **DIAS DE TUTORÍA EN EL INSTITUTO:**

03/10/2023

17/10/2023

31/10/2023

14/11/2023

28/12/2023

## **TEMPORALIZACIÓN DEL PROCESO DE FCT Y TUTORIZACIONES.**

### **Calendario de tutorías en el instituto para el periodo marzo/junio. (fct desde 25 de Marzo hasta el 18 de Junio)**

Las tutorías en el centro se realizarán quincenalmente el día acordado con el equipo docente y comunicado a todo el alumnado. Teniendo este día para las tutorizaciones de proyecto.

Se dividirá al grupo para que cada semana venga al instituto solo la mitad del alumnado y así poder darles mejor atención.

Se establecerá un calendario de tutorías que se entregará al alumnado y a la empresa en el mes de Marzo antes de comenzar el periodo de FCT.

Las tutorías en el centro educativo son obligatorias y computan como horas de prácticas.

Las sesiones de tutoría consistirán:

Comentar aspectos generales de la marcha de las prácticas.

Resolución de dudas que puedan surgir.

Revisión y firma del cuaderno de seguimiento física y telemáticamente.

**Las fechas de comienzo y de finalización podrán variar según las empresas y horarios que se establezcan.**

### **Cuaderno de seguimiento de prácticas.**

Es responsabilidad del alumnado cumplimentar su cuaderno correctamente.

Presentarlo al tutor de prácticas para evaluar y firmar.

El alumnado también debe de firmar.

Se completará también telemáticamente en las tutorías

El periodo entre tutorías se puede poner en contacto a través de:

Correo electrónico. [tx11@ieslbuza.es](mailto:tx11@ieslbuza.es)

Teléfono del I.E.S. Luis Buñuel. 976440028

## **PLAN DE CONTINGENCIAS.**

En el caso de que alguna alumna no estuviera contenta o no aprendiera nada en la empresa que se le ha asignado o por parte de la empresa no quisiera continuar con la formación, se buscaría otro centro de formación para realizar las prácticas, siempre que sea posible.

---

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.